

CONCURSO PÚBLICO “FIBRA ÓPTICA AUSTRAL” CÓDIGO: FDT-2018-02

ANTECEDENTES DEL CONCURSO PÚBLICO

El Concurso Público “Fibra Óptica Austral” es una iniciativa subsidiada a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT), organismo dependiente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, cuyo principal objetivo es dotar de infraestructura física de telecomunicaciones que permitirá conectar el territorio austral de nuestro país, mediante el despliegue de cuatro troncales de fibra óptica, a saber la Troncal Submarina Austral y las Troncales Terrestres de Magallanes, Aysén y Los Lagos.

Para desarrollar esta importante iniciativa, el Estado dispuso de la entrega de un subsidio máximo en CLP de \$64.148.400.000.-, destinado a subsidiar a las empresas que construyan, operen y exploten la infraestructura requerida para la implementación de las Troncales de Infraestructura Óptica antes indicadas, las cuales se operarán a través de una concesión de servicio intermedio de telecomunicaciones que únicamente provea infraestructura física para telecomunicaciones¹.

En el Concurso Público de Código: FDT-2017-01, se adjudicaron los Proyectos Troncal Terrestre Magallanes y Troncal Submarina Austral, a las empresas Conductividad Austral Limitada y Comunicaciones y Telefonía Rural S.A. (CTR S.A.), respectivamente; mientras que las Troncales de Infraestructura Óptica que no fueron adjudicadas en dicha instancia, esto es, la Troncal Terrestre Los Lagos y la Troncal Terrestre Aysén, de acuerdo con lo establecido por el CDT, en la sesión LII, fueron consideradas en un nuevo llamado a Concurso Público, denominado “Fibra Óptica Austral”, Troncales Terrestres Aysén y Los Lagos, Código: FDT-2018-02, el cual dispone de un monto máximo de subsidio en CLP de \$6.567.569.069.- para la instalación, operación y explotación de dichos Proyectos.

El resultado de este Concurso Público se encuentra consignado en el Acta de la Sesión LVI, de 08.05.2019, del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, en adelante e indistintamente “el Consejo” o “el CDT”, el cual se resume en el siguiente informe, abordando también las principales características de las Propuestas adjudicadas.

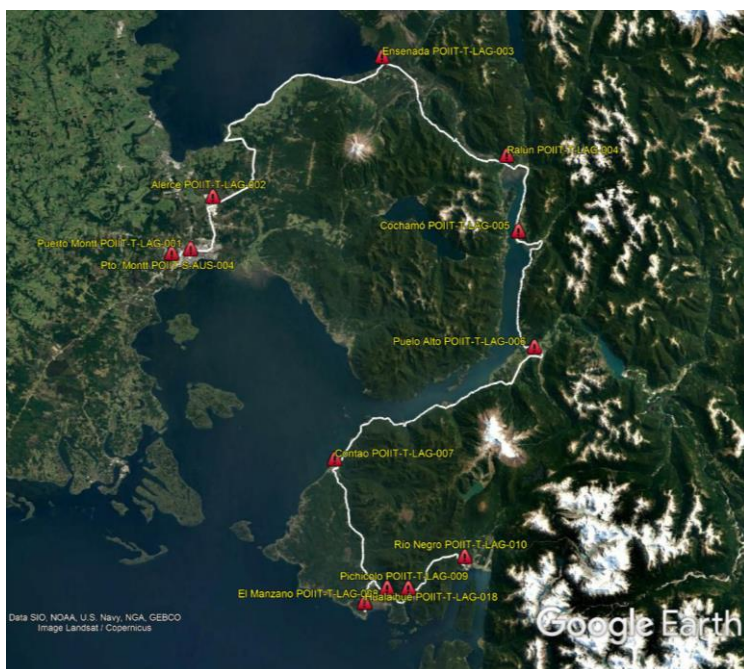
¹ Artículo 3º de la Ley Nº 18.168, General de Telecomunicaciones en relación al Decreto Supremo Nº 99, de 2012, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Reglamento que establece los requisitos para obtener, instalar, operar y explotar concesiones de servicios intermedios de telecomunicaciones que únicamente provean infraestructura física para telecomunicaciones.

PROYECTO TRONCAL TERRESTRE LOS LAGOS. CÓDIGO: FDT-2018-02-LAG

Tal como fuere consignado en el Acta de Sesión LVI, de 08.05.2019, el Consejo en forma unánime concluyó para el Proyecto Troncal Terrestre Los Lagos que la única Propuesta presentada al Concurso, por parte de SILICA NETWORKS CHILE S.A., dio cumplimiento a los requisitos jurídico-administrativos, técnicos y económico-financieros previstos en las Bases de Concurso. Verificado lo anterior y según consta en el Acta del Consejo, la Propuesta de la empresa SILICA NETWORKS CHILE S.A. resultó adjudicada para la Troncal de Infraestructura Óptica antes señalada.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA ADJUDICADA A SILICA NETWORKS CHILE S.A.

SOLUCIÓN TÉCNICA PROPUESTA



La solución técnica comprometida por SILICA NETWORKS CHILE S.A. para la Troncal Terrestre Los Lagos contempla la instalación de los POIIT² Terrestres Exigibles señalados en las Bases de Concurso, esto es, Puerto Montt, Alerce, Ensenada, Ralún, Cochrano, Puelo Alto, Contao, El Manzano, Pichicolo y Río Negro. Asimismo, se compromete incluir un POIIT Adicional ubicado en la localidad de Hualaihué; esto es, se considera la habilitación de los doce (10) POIIT Exigibles, y un (1) POIIT Adicional.

Por otra parte, para la conexión de dichos POIIT Terrestres, el Adjudicatario compromete el despliegue de los TRIOT Terrestres sobre la faja fiscal de las rutas de la región, considerando efectuar su instalación de manera aérea. Para este tipo de tendido, la Beneficiaria considera la utilización de cables de fibra óptica adecuados al correspondiente tipo de instalación, los cuales contendrán la cantidad necesaria de filamentos de fibra óptica ITU-T G.652D para la provisión de los 48 Canales Ópticos Terrestres en cada uno

² Puntos de Oferta de Interconexión de Infraestructura de Telecomunicaciones

de los POIIT Terrestres comprometidos, de acuerdo con lo requerido en las Bases de Concurso, reservando un (1) Canal Óptico Terrestre para la comunicación de la información de monitoreo hacia el Centro de Monitoreo de la Troncal Terrestre de Los Lagos (COEOT) y destinando siete (7) Canales Ópticos Terrestres para Contraprestaciones.

SUBSIDIO ASIGNADO

El subsidio solicitado y asignado por el CDT a la Propuesta adjudicada fue de **\$ 1.820.084.740.-**

PLAZOS DE IMPLEMENTACIÓN

SILICA NETWORKS CHILE S.A. compromete cumplir con los plazos máximos establecidos en el Artículo 42º de las Bases Específicas, para el inicio y término de obras y para el inicio de Servicio de Infraestructura de la Troncal Terrestre Los Lagos, los cuales son presentados en el próximo cuadro. Dichos plazos son contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo que le otorgue a la Beneficiaria la concesión de servicio intermedio de telecomunicaciones que únicamente provea infraestructura física para telecomunicaciones.

Cuadro: Plazos máximos para la implementación del Proyecto.

Proyecto	Inicio de obras [meses]	Término de obras [meses]	Inicio de servicio [meses]
Troncal Terrestre Los Lagos	9	17	19

OFERTA DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA

SILICA NETWORKS CHILE S.A. dispondrá de una Oferta de Servicios de Infraestructura, la cual estará vigente durante todo el Periodo de Obligatoriedad de las Exigencias de las Bases (20 años). Dicha Oferta de Servicio de Infraestructura se deberá hacer efectiva en cada uno de los POIIT Terrestres comprometidos, de modo abierto y no discriminatorio, considerando las siguientes prestaciones:

- Canales Ópticos Terrestres, que se caracterizan por permitir el transporte bidireccional de señales ópticas, debiendo ser implementados mediante la provisión de un par de filamentos de fibra óptica, uno para el sentido de la transmisión y otro para el sentido de la recepción, los cuales serán desplegados mediante tendidos de cable de fibra óptica.
- Alojamiento de Equipos en POIIT, que corresponde al arrendamiento o comercialización de los derechos de uso y goce de un espacio físico al interior de un POIIT Terrestre, con gabinetes o espacio para su instalación, con energía rectificada y respaldada, con climatización y con seguridad, que permita la instalación, operación y explotación del equipamiento de telecomunicaciones necesario para la interconexión de los Clientes con la Troncal Terrestre Los Lagos.

- c. Obras Civiles en POIIT, que corresponde al arrendamiento o comercialización de los derechos de uso y goce de las acometidas aéreas, ductos y túneles de cables necesarios para la interconexión en los POIIT, comprendiendo la conexión de los medios físicos de interconexión a solicitud de un Cliente —correspondientes a fibra óptica u otros medios— desde la acometida de entrada a los POIIT hasta la regleta del tablero de distribución principal (ODF), o bien hasta el espacio asignado en el respectivo POIIT para la instalación de los equipos de telecomunicaciones de los Clientes.
- d. Supervisión técnica de visitas (supervisión y mantenimiento).

El próximo cuadro presenta las tarifas máximas comprometidas por SILICA NETWORKS CHILE S.A. para cada una de las prestaciones que conforman la Oferta de Servicios de Infraestructura requerida en las Bases de Concurso.

Cuadro: Oferta de Servicios de Infraestructura de la Troncal Terrestre Los Lagos.

Oferta de Servicios de Infraestructura de la Troncal Terrestre Los Lagos		
Tarifa máxima de las prestaciones (en pesos chilenos netos de IVA)		
Prestación	Modalidad de cobro	Tarifa máxima \$ (CLP)
Canal Óptico Terrestres	Renta mensual por uso de Canal Óptico Terrestre	\$8.900.000
Alojamiento de Equipos en POIIT		
Adecuación de espacio físico	Cargo por habilitación	\$1.500.000
Deshabilitación de espacio físico	Cargo por deshabilitación por evento	\$2.800.000
Arriendo de espacio físico en gabinete de uso común	Renta mensual por uso de U	\$100.000
Arriendo de espacio físico para gabinete dedicado	Renta mensual por m ²	\$780.000
Tendido de energía eléctrica	Cargo por metro lineal	\$25.000
Uso de energía eléctrica	Renta mensual por kilowatt hora consumido	\$108.000
Climatización	Renta mensual por kilowatt hora disipado	\$82.800
Supervisión técnico de visitas	Cargo por hora	\$13.333
Obras Civiles en POIIT		
Habilitación y uso de cámara de acometida	Cargo por habilitación por cable ingresado	\$3.000.000
Habilitación y uso de túnel	Cargo por habilitación por metro lineal de cable ingresado	\$100.000
Uso de canalización de acometida y tendido	Cargo por habilitación de metro lineal de cable ingresado	\$130.000

Oferta de Servicios de Infraestructura de la Troncal Terrestre Los Lagos		
Tarifa máxima de las prestaciones (en pesos chilenos netos de IVA)		
Prestación	Modalidad de cobro	Tarifa máxima \$ (CLP)
Conexión del cable a la bandeja de conexión en el ODF	Cargo por bandeja	\$20.000
Uso de bandeja de terminación en el ODF	Renta mensual por bandeja	\$100.000

Los valores asociados en la Oferta de Servicios de Infraestructura de la Troncal Terrestre Los Lagos serán reajustados conforme el Procedimiento de Actualización de las Tarifas Máximas del Servicio de Infraestructura establecido en el Anexo N° 9 de las Bases Específicas.

CONTRAPRESTACIONES

Las Contraprestaciones corresponden a la disponibilidad de capacidad de infraestructura física para telecomunicaciones para el servicio y uso exclusivo de organismos públicos, durante el Periodo de Obligatoriedad de las Exigencias de las Bases (20 años). SILICA NETWORKS CHILE S.A. compromete un total de siete (7) Canales Ópticos Terrestres para la implementación de dichas Contraprestaciones, los cuales se encontrarán debidamente etiquetados. Asimismo, compromete que estos Canales Ópticos Terrestres para Contraprestaciones serán prestados en las mismas condiciones técnicas y comerciales que aquellas que se ofrezcan a los Clientes del Servicio de Infraestructura, debiendo implementarse gradualmente y encontrarse disponibles una vez iniciado el Servicio de Infraestructura. El próximo cuadro presenta la Oferta de Servicios de Infraestructura para Contraprestaciones comprometida.

Cuadro: Oferta de Servicios de Infraestructura para Contraprestaciones de la Troncal Terrestre Los Lagos.

Oferta de Servicios para Contraprestaciones de la Troncal Terrestre Los Lagos			
Tarifa máxima de las prestaciones (en pesos chilenos netos de IVA)			
Prestación	Modalidad de cobro	Tarifa máxima \$ (CLP)	% Tarifa
Canal Óptico Terrestres para Contraprestaciones	Renta mensual por uso de Canal Óptico Terrestre [\$/Canal Óptico Terrestre-mes]	\$0	0%

Por otra parte, la Oferta de Servicios de Infraestructura para las Contraprestaciones también está conformada por las prestaciones asociadas a las tarifas máximas para el Alojamiento de Equipos en POIIT, para las Obras Civiles en POIIT y para la supervisión técnica de visitas de la Oferta de Servicio de Infraestructura, las que serán comercializadas a los Clientes que usen las Contraprestaciones.

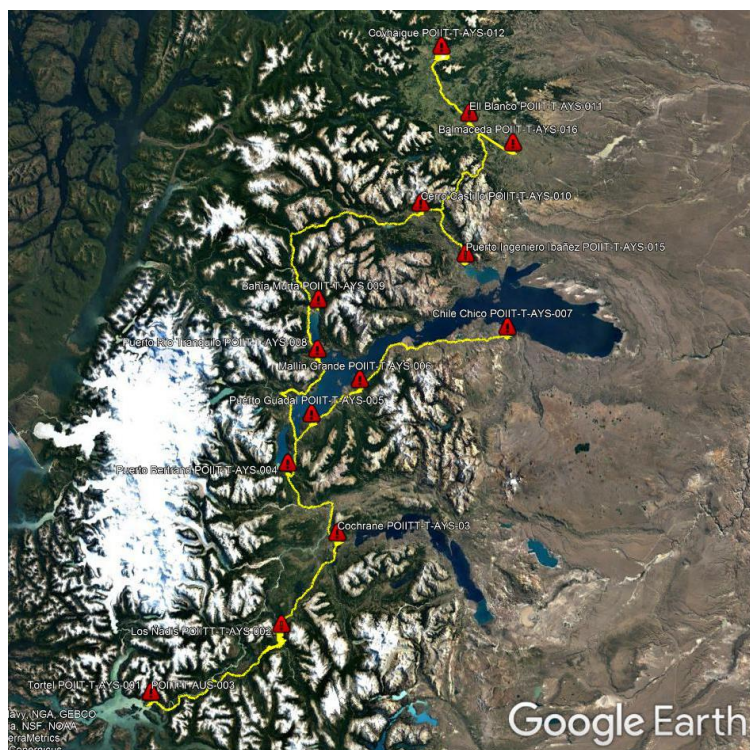
Por último, SILICA NETWORKS CHILE S.A. compromete la instalación, operación y explotación del tendido de cable de fibra óptica que permitirá la conexión física entre el POIIT Terrestre de la localidad de Puerto Montt y el correspondiente POIIT Submarino de CTR S.A. en la misma localidad.

PROYECTO TRONCAL TERRESTRE AYSÉN. CÓDIGO: FDT-2018-02-AYS

Tal como fuere consignado en el Acta de Sesión LVI, de 08.05.2019, el Consejo en forma unánime concluyó para el Proyecto Troncal Terrestre Aysén que la única Propuesta presentada al Concurso, por parte de SILICA NETWORKS CHILE S.A., dio cumplimiento a los requisitos jurídico-administrativos, técnicos y económico-financieros previstos en las Bases de Concurso.. Verificado lo anterior y según consta en el Acta del Consejo, la Propuesta de la empresa SILICA NETWORKS CHILE S.A. resultó adjudicataria para la Troncal de Infraestructura Óptica antes señalada.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA ADJUDICADA A SILICA NETWORKS CHILE S.A.

SOLUCIÓN TÉCNICA PROPUESTA



La solución técnica comprometida por SILICA NETWORKS CHILE S.A. para la Troncal Terrestre Aysén contempla la instalación de los POIIT Terrestres Exigibles de Tortel, Los Nadis, Cochrane, Puerto Bertrand, Mallín Grande, Chile Chico, Puerto Guadal, Puerto Río Tranquilo, Bahía Murta, Cerro Castillo, El Blanco y Coyhaique. Asimismo, se comprometen dos POIIT Adicionales ubicados en las localidades de Puerto Ingeniero Ibáñez y Balmaceda; esto es, se considera la habilitación de los doce (12) POIIT Exigibles, y dos (2) POIIT Adicionales. Por otra parte, para la conexión de dichos POIIT

Terrestres, el Adjudicatario compromete el despliegue de los TRIOT Terrestres sobre la faja fiscal de las

rutas de la región, considerando efectuar su instalación de manera principalmente aérea, incluyendo algunos tramos soterrados y para Situaciones Especiales (ductos adosados a puentes). Para estos tendidos, la Beneficiaria considera la utilización de cables de fibra óptica adecuados al correspondiente tipo de instalación, los cuales contendrán la cantidad necesaria de filamentos de fibra óptica ITU-T G.652D para la provisión de los 48 Canales Ópticos Terrestres en cada uno de los POIT Terrestres comprometidos, de acuerdo con lo requerido en las Bases de Concurso, reservando un (1) Canal Óptico Terrestre para la comunicación de la información de monitoreo hacia el Centro de Monitoreo de la Troncal Terrestre de Aysén (COEIT) y destinando siete (7) Canales Ópticos Terrestres para Contraprestaciones.

SUBSIDIO ASIGNADO

El subsidio solicitado y asignado por el CDT a la Propuesta adjudicada fue de **\$ 4.317.990.056.-**

PLAZOS DE IMPLEMENTACIÓN

SILICA NETWORKS CHILE S.A. compromete cumplir con los plazos máximos establecidos en el Artículo 42º de las Bases Específicas, para el inicio y término de obras y para el inicio de Servicio de Infraestructura de la Troncal Aysén, los cuales son presentados en el próximo cuadro. Dichos plazos son contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo que le otorgue a la Beneficiaria la concesión de servicio intermedio de telecomunicaciones que únicamente provea infraestructura física para telecomunicaciones.

Cuadro: Plazos máximos para la implementación del Proyecto.

Proyecto	Inicio de obras [meses]	Término de obras [meses]	Inicio de servicio [meses]
Troncal Terrestre Aysén	9	17	19

OFERTA DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA

SILICA NETWORKS CHILE S.A. dispondrá de una Oferta de Servicios de Infraestructura, la cual estará vigente durante todo el Periodo de Obligatoriedad de las Exigencias de las Bases (20 años). Dicha Oferta de Servicio de Infraestructura se deberá hacer efectiva en cada uno de los POIT Terrestres comprometidos, de modo abierto y no discriminatorio, considerando las siguientes prestaciones:

- Canales Ópticos Terrestres, que se caracterizan por permitir el transporte bidireccional de señales ópticas, debiendo ser implementados mediante la provisión de un par de filamentos de fibra óptica, uno para el sentido de la transmisión y otro para el sentido de la recepción, los cuales serán desplegados mediante tendidos de cable de fibra óptica.
- Alojamiento de Equipos en POIT, que corresponde al arrendamiento o comercialización de los derechos de uso y goce de un espacio físico al interior de un POIT Terrestre, con gabinetes o espacio para su instalación, con energía rectificada y respaldada, con climatización y con

- seguridad, que permita la instalación, operación y explotación del equipamiento de telecomunicaciones necesario para la interconexión de los Clientes con la Troncal Terrestre Aysén.
- c. Obras Civiles en POIIT, que corresponde al arrendamiento o comercialización de los derechos de uso y goce de las acometidas aéreas, ductos y túneles de cables necesarios para la interconexión en los POIIT, comprendiendo la conexión de los medios físicos de interconexión a solicitud de un Cliente —correspondientes a fibra óptica u otros medios— desde la acometida de entrada a los POIIT hasta la regleta del tablero de distribución principal (ODF), o bien hasta el espacio asignado en el respectivo POIIT para la instalación de los equipos de telecomunicaciones de los Clientes.
 - d. Supervisión técnica de visitas (supervisión y mantenimiento).

El próximo cuadro presenta las tarifas máximas comprometidas por SILICA NETWORKS CHILE S.A. para cada una de las prestaciones que conforman la Oferta de Servicios de Infraestructura requerida en las Bases de Concurso.

Cuadro: Oferta de Servicios de Infraestructura de la Troncal Terrestre Aysén.

Oferta de Servicios de Infraestructura de la Troncal Terrestre Aysén		
Tarifa máxima de las prestaciones (en pesos chilenos netos de IVA)		
Prestación	Modalidad de cobro	Tarifa máxima \$ (CLP)
Canal Óptico Terrestres	Renta mensual por uso de Canal Óptico Terrestre	\$16.500.000
Alojamiento de Equipos en POIIT		
Adecuación de espacio físico	Cargo por habilitación	\$1.500.000
Deshabilitación de espacio físico	Cargo por deshabilitación por evento	\$2.800.000
Arriendo de espacio físico en gabinete de uso común	Renta mensual por uso de U	\$100.000
Arriendo de espacio físico para gabinete dedicado	Renta mensual por m ²	\$780.000
Tendido de energía eléctrica	Cargo por metro lineal	\$25.000
Uso de energía eléctrica	Renta mensual por kilowatt hora consumido	\$108.000
Climatización	Renta mensual por kilowatt hora disipado	\$82.800
Supervisión técnico de visitas	Cargo por hora	\$13.333
Obras Civiles en POIIT		
Habilitación y uso de cámara de acometida	Cargo por habilitación por cable ingresado	\$3.000.000

Oferta de Servicios de Infraestructura de la Troncal Terrestre Aysén		
Tarifa máxima de las prestaciones (en pesos chilenos netos de IVA)		
Prestación	Modalidad de cobro	Tarifa máxima \$ (CLP)
Habilitación y uso de túnel	Cargo por habilitación por metro lineal de cable ingresado	\$100.000
Uso de canalización de acometida y tendido	Cargo por habilitación de metro lineal de cable ingresado	\$130.000
Conexión del cable a la bandeja de conexión en el ODF	Cargo por bandeja	\$20.000
Uso de bandeja de terminación en el ODF	Renta mensual por bandeja	\$100.000

Los valores asociados en la Oferta de Servicios de Infraestructura de la Troncal Terrestre Aysén serán reajustados conforme el Procedimiento de Actualización de las Tarifas Máximas del Servicio de Infraestructura establecido en el Anexo N° 9 de las Bases Específicas.

CONTRAPRESTACIONES

Las Contraprestaciones corresponden a la disponibilidad de capacidad de infraestructura física para telecomunicaciones para el servicio y uso exclusivo de organismos públicos, durante el Periodo de Obligatoriedad de las Exigencias de las Bases (20 años). SILICA NETWORKS CHILE S.A. compromete un total de siete (7) Canales Ópticos Terrestres para la implementación de dichas Contraprestaciones, los cuales se encontrarán debidamente etiquetados. Asimismo, compromete que estos Canales Ópticos Terrestres para Contraprestaciones serán prestados en las mismas condiciones técnicas y comerciales que aquellas que se ofrezcan a los Clientes del Servicio de Infraestructura, debiendo implementarse gradualmente y encontrarse disponibles una vez iniciado el Servicio de Infraestructura. El próximo cuadro presenta la Oferta de Servicios de Infraestructura para Contraprestaciones comprometida.

Cuadro: Oferta de Servicios de Infraestructura para Contraprestaciones de la Troncal Terrestre Aysén.

Oferta de Servicios para Contraprestaciones de la Troncal Terrestre Aysén			
Tarifa máxima de las prestaciones (en pesos chilenos netos de IVA)			
Prestación	Modalidad de cobro	Tarifa máxima \$ (CLP)	% Tarifa
Canal Óptico Terrestres para Contraprestaciones	Renta mensual por uso de Canal Óptico Terrestre [\$/Canal Óptico Terrestre-mes]	\$0	0%

Por otra parte, la Oferta de Servicios de Infraestructura para las Contraprestaciones también está conformada por las prestaciones asociadas a las tarifas máximas para el Alojamiento de Equipos en POIIT,

para las Obras Civiles en POIT y para la supervisión técnica de visitas de la Oferta de Servicio de Infraestructura, las que serán comercializadas a los Clientes que usen las Contraprestaciones.

Por último, SILICA NETWORKS CHILE S.A. compromete la instalación, operación y explotación del tendido de cable de fibra óptica antes señalado, permitiendo la conexión física entre el POIT Terrestre de la localidad de Caleta Tortel y el correspondiente POIT Submarino de CTR S.A. en la misma localidad.